



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-1215] [10L/5300-1555] [10L/5300-1579] [10L/5300-1580] [10L/5300-1585] [10L/5300-1586] [10L/5300-1587]
[10L/5300-1588] [10L/5300-1589] [10L/5300-1590] [10L/5300-1591] [10L/5300-1592] [10L/5300-1593] [10L/5300-1594]
[10L/5300-1595] [10L/5300-1596] [10L/5300-1597] [10L/5300-1598] [10L/5300-1599] [10L/5300-1600] [10L/5300-1601]
[10L/5300-1602] [10L/5300-1603] [10L/5300-1604] [10L/5300-1605]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 21 de mayo de 2021

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-1580]

CALENDARIO PREVISTO PARA LA OFERTA DE CURSOS FORMATIVOS BÁSICOS REFERIDOS AL DESARROLLO DE LA ORDEN MED/3/2021, DE 9 DE MARZO, POR LA QUE SE REGULAN LAS QUEMAS CONTROLADAS Y PRESCRITAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, PRESENTADA POR D. FÉLIX ÁLVAREZ PALLEIRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS.

"La Orden MED/3/2021, de 9 de marzo, por la que se regulan las quemas controladas y prescritas en la Comunidad Autónoma de Cantabria entrará en vigor, de conformidad con su disposición final, el día 1 de junio de 2021.

La Dirección General de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático pretende realizar la primera edición de los cursos formativos durante el segundo semestre de 2021 con objeto de que las personas interesadas en habilitarse como responsables de Quema Simplificada puedan hacerlo antes del inicio de la próxima campaña de quema (finales del invierno – principios de primavera).

El calendario detallado de los cursos, las localidades y formatos de impartición, el número de cursos por edición y el número de ediciones a desarrollar en esta primera temporada de aplicación de la Orden MED/3/2021, están todavía por determinar a la espera de verificar en las próximas semanas, a través de las entidades locales, el número de interesados y su distribución geográfica, además de las condiciones que puedan establecer las autoridades sanitarias para la celebración de este tipo de actividades."